



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 6990/00.-

REF.: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA-
LUQUE, Marcelo Alejandro (Cabo 1°)

S/Pago de honorarios.-

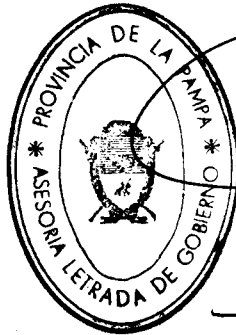
DICTAMEN N°: 0008/01.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Habida cuenta que el peticionante de autos ha
opuesto excepción de prescripción (ver fs. 4 vta.)
correspondería que, ante la eventualidad de inicio de
acciones de cobro por parte de los profesionales
entonces intervinientes, reiterare tal postura.-

Sólo en caso de desestimación de tal
excepción, cabe analizar la posibilidad del reintegro
peticionado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 3 ENE 2001
CD/mfg.-



DR. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE